


**SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE
TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA.**

LUGAR: Restaurante LA PARRILLA DE MARCOS – Salón Salamanca.
FECHA DE REUNIÓN: 14 marzo de 2026.
HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
CONVOCATORIA: El día 11 de diciembre de 2025 - Mediante citación física notificada personalmente realizada por el Consejo de Administración a través de su Vicepresidente - GILBERTO AGUDELO MARIN.

En la fecha se reúne la asamblea general ordinaria, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 38 de los estatutos de la Cooperativa, dentro del plazo establecido en la ley 79 de 1988, en donde se indica que se debe realizar la Asamblea General Ordinaria durante los tres primeros meses del año, cumpliendo a grosso modo con las disposiciones legales establecidas.

El señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO, siendo las 8:00 am del día 14 de marzo de 2026, realiza el llamado a lista y verificación de quórum estableciéndose que para dicha hora no se cumplía con el quórum necesario para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria dado que, según confirma el señor EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS, miembro de la junta de control y vigilancia, en el recinto se cuenta con la presencia de un total de ocho (08) asambleístas, frente cincuenta (50) asociados hábiles convocados. Motivo por el cual, conforme a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Cooperativa, se hace espera de una (1) hora para realizar el segundo llamado a lista, procediendo nuevamente el miembro de la junta de vigilancia EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS al efectuar el conteo de asistencia, siendo así que, a las 9:00 am se cuenta con la asistencia de veintiocho (28) honorables asambleístas de cincuenta (50) asociados hábiles, verificado lo anterior se logra establecer que hay quorum para deliberar y aprobar en la presente asamblea.

De acuerdo a lo informado por la junta de control y vigilancia y de conformidad con los estatutos de la Cooperativa, se da inicio legalmente a la **SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

Se da inicio a la asamblea con un saludo de bienvenida y un mensaje de agradecimiento por parte del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Acto seguido, se realiza una plegaria en agradecimiento por la realización de la presente asamblea. 

Toma la palabra el secretario del Consejo de Administración y procede a dar lectura a la convocatoria de la asamblea, así como al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Himno nacional.
- 2) Bunde tolimense.
- 3) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 4) Consideración y aprobación del orden del día.
- 5) Instalación de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA.
- 6) Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea general de asociados.
- 7) Designación de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta.
- 8) Lectura y aprobación del reglamento general de la asamblea ordinaria de asociados.
- 9) Presentación de informes.
 - a) Consejo de administración.
 - b) Junta de vigilancia.
 - c) Representante legal.
- 10) Presentación para aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 bajo normas internacionales de información financiera (NIIF).
- 11) Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
- 12) Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
- 13) Propositiones y varios.
- 14) Clausura de la asamblea.

1 y 2) HIMNOS.

Se procede a realizar los actos protocolarios de la asamblea ordinaria, correspondiendo la exaltación del himno nacional y bunde tolimense, los cuales fueron escuchados y proclamados por los asistentes estando de pie con el debido respeto.

3) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a realizar nuevamente el llamado a lista y verificación del quórum determinando que, al momento asistieron veintiocho (28) asociados hábiles presentes, es decir el 56% de asociados hábiles, por lo tanto, hay quórum para deliberar y aprobar-




4) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1) Himno nacional.
- 2) Bunde tolimense.
- 3) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 4) Consideración y aprobación del orden del día.
- 5) Instalación de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA.
- 6) Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea general de asociados.
- 7) Designación de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta.
- 8) Lectura y aprobación del reglamento general de la asamblea ordinaria de asociados.
- 9) Presentación de informes:
 - a) Consejo de administración
 - b) Junta de vigilancia
 - c) Representante legal
- 10) Presentación para aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 bajo normas internacionales de información financiera (NIIF).
- 11) Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
- 12) Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
- 13) Propositiones y varios.
- 14) Clausura de la asamblea.

Se da lectura al orden del día para la presente reunión el cual es puesto a consideración de la Honorable Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad por los honorables Asambleístas.

5) INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA.

Expresa el Presidente del Consejo de Administración el señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO indicando que según las facultades otorgadas por la Cooperativa se declara instalada la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA. 

6) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

a) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

Se da la palabra a los asistentes con la finalidad que se realicen las postulaciones para la PRESIDENCIA de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA escuchándose las siguientes postulaciones:

El señor FELIX MARIA TRIANA ARIAS postula al señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO para presidir la presente asamblea.

Teniendo en cuenta que no se realizaron más postulaciones, se procede a la votación por el señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO, como PRESIDENTE de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., siendo elegido por unanimidad.

b) ELECCIÓN VICEPRESIDENTE.

Se da la palabra a los asistentes con la finalidad que se realicen las postulaciones para la Vicepresidencia de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA. escuchándose las siguientes postulaciones:

El señor GILBERTO AGUDELO postula al señor EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS.

Teniendo en cuenta que no se realizaron más postulaciones se procede a la votación por el señor EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS, como VICEPRESIDENTE de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., siendo elegido por unanimidad.

c) ELECCIÓN SECRETARIO.

Se da la palabra a los asistentes con la finalidad que se realicen las postulaciones para la secretaría de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., escuchándose las siguientes postulaciones:

El señor GILBERTO AGUDELO postula al señor RIGOBERTO ARANGO PÉREZ

Teniendo en cuenta que no se realizaron más postulaciones se procede a la votación por el señor RIGOBERTO ARANGO PÉREZ, como SECRETARIO de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., siendo elegido por unanimidad.

Así los elegidos para integrar la mesa principal, fueron:

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO - Presidente.
EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS - Vicepresidente.
RIGOBERTO ARANGO PÉREZ - Secretario.

Se da la palabra a cada uno de los elegidos, quienes de manera individual agradecen la designación del cargo.

7) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se da la palabra a los asistentes con la finalidad que se realicen las postulaciones para la designación de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., escuchándose las siguientes postulaciones.

El señor RICARDO VARGAS FRANCO postula a los señores DENNY ROLDÁN BURITICÁ ROLDÁN BURITICÁ y HERNÁN VASCO ALARCÓN.

Teniendo en cuenta que no se realizaron más postulaciones se procede a la votación por los señores DENNY ROLDÁN BURITICÁ y HERNÁN VASCO ALARCÓN., siendo aprobado la designación de los señores como comisión de estudio, verificación y aprobación del acta de la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., siendo elegidas por mayoría.

Así los elegidos para integrar la comisión de estudio y verificación del acta, fueron:

DENNY ROLDAN BURITICA
HERNÁN VASCO ALARCÓN



Se les pregunta a los designados su aceptación para integrar dicha comisión, aceptando los mismos.

8) LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

El Secretario procede a dar lectura al Reglamento General de la Asamblea Ordinaria, el cual fue previamente entregado a cada uno de los asistentes y se anexa a la presente acta.

Acto seguido, el Reglamento General es sometido a consideración de la asamblea. Se solicita a los asistentes manifestar su aprobación levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

9) PRESENTACIÓN DE INFORMES.

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se concede el uso de la palabra al Secretario del Consejo de Administración, quien procede a presentar el Informe del Consejo de Administración correspondiente a la vigencia 2025, el cual se anexa a la presente acta.

En su intervención, se exponen los principales aspectos relacionados con la gestión adelantada durante el periodo, destacando temas como: las negociaciones colectivas y la situación de los laudos arbitrales y convenciones colectivas vigentes; la contratación y renovación de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual; el estado y avances del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP); la gestión HSEQ y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; la planta de personal; y el control operativo y la evasión de pasajeros.

Así mismo, se hace énfasis en las dificultades del sector, tales como el incremento del transporte informal, la disminución de la demanda de pasajeros y los retos operativos que enfrenta la cooperativa.

Finalmente, el Consejo de Administración resalta las acciones implementadas para mitigar dichas problemáticas, entre ellas la adopción de herramientas tecnológicas para el control de evasión, y reitera su compromiso con la sostenibilidad, el fortalecimiento institucional y la protección del patrimonio de los asociados.

Acto seguido, se abre un espacio para la formulación de preguntas por parte de los asistentes, sin que se presenten intervenciones, por lo cual se continúa con el desarrollo del orden del día.

b) JUNTA DE VIGILANCIA.

Toma la palabra el secretario del Consejo de Administración, quien procede a dar lectura al informe de la Junta de Vigilancia correspondiente a la vigencia 2025, el cual se anexa a la presente acta.

En su intervención, se exponen aspectos relacionados con la convocatoria a la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA, indicando su fecha, lugar y condiciones de realización, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios para la determinación de asociados hábiles e inhábiles, dejando constancia de la publicación de los listados correspondientes dentro de los términos legales, sin que se presentaran objeciones.

De igual manera, se informa sobre la labor desarrollada por la Junta de Vigilancia durante la vigencia 2025, destacando su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, en las cuales se trataron temas de interés para el adecuado funcionamiento de la cooperativa.


Así mismo, se deja constancia de la revisión de las actas del Consejo de Administración, verificando que las mismas se encuentran debidamente elaboradas, firmadas y al día, así como la certificación de la última acta de asamblea.

Finalmente, la Junta de Vigilancia concluye que el Consejo de Administración ha orientado y dirigido de manera adecuada la cooperativa, expresando su agradecimiento a los órganos de dirección, administrativos y colaboradores, y reiterando su compromiso con el ejercicio de sus funciones.

Una vez finalizada la lectura, se concede el uso de la palabra a los honorables asambleístas, sin que se registre intervención alguna frente al informe presentado.

c) REPRESENTANTE LEGAL.

Toma la palabra el Gerente de la Cooperativa, quien procede a presentar y dar lectura al Informe de Gerencia correspondiente a la vigencia 2025, el cual se anexa a la presente acta.

En su intervención, expone los principales aspectos de la gestión administrativa, financiera, operativa y jurídica de la entidad, así como el contexto económico y sectorial en el que se desarrollaron las actividades durante el periodo evaluado. 

De igual manera, se destacan temas relacionados con la naturaleza jurídica de la cooperativa; el comportamiento del sector transporte; la evolución previsible del negocio; los aspectos financieros; el cumplimiento de normas legales; la gestión jurídica; la gestión de talento humano; la operación del servicio; la accidentalidad; y el cumplimiento normativo y de sistemas de gestión.

Finalmente, el Gerente presenta las conclusiones del periodo, los principales retos para la vigencia 2026 y expresa su agradecimiento a los asociados, trabajadores y órganos de administración por su compromiso con la cooperativa.

Una vez finalizada la presentación del Informe de Gerencia, se concede el uso de la palabra a los asambleístas para la formulación de preguntas y observaciones, las cuales son atendidas por la Gerencia, dejándose constancia de las principales intervenciones:

Interviene la asociada Ana Deisy Gómez Torres, quien formula dos (2) preguntas y una (1) observación frente al informe presentado: (i) respecto a la implementación de los controles de evasión de pasajeros mediante barras en los vehículos, indaga por qué únicamente la Cooperativa Expreso Ibagué ha implementado esta medida y las demás empresas no; (ii) consulta sobre la situación de los vehículos que saldrán de operación por cumplimiento de su vida útil y las medidas que se adoptarán al respecto; y (iii) señala como observación que el incremento del salario mínimo para el año 2025 fue del 9,54 % y no del 23 %, cifra correspondiente al año 2026.

La intervención es atendida por el Gerente, quien responde que, si bien existió un compromiso inicial entre las empresas para la implementación de dichos controles, algunas no dieron cumplimiento a lo acordado; en cuanto a la vida útil de los vehículos, informa que aproximadamente setenta (70) unidades saldrán de operación, sin que a la fecha se haya establecido un fondo específico para su reposición; y, frente a la observación, aclara que el ajuste tarifario solicitado se fundamentó, entre otros factores, en el incremento del salario mínimo proyectado para el año 2026.

Interviene la asociada Cecilia Gallego, quien formula dos (2) preguntas: (i) cuántos vehículos saldrán de circulación durante la presente vigencia; y (ii) qué proyecto tiene la cooperativa para apoyar a los asociados frente a dicha situación.

La intervención es atendida por el Gerente, quien informa que aproximadamente treinta y siete (37) vehículos saldrán de circulación durante el año. Así mismo, manifiesta que se han analizado alternativas para la reposición del parque automotor; sin embargo, debido a los altos costos, no se vislumbra un panorama claro en el corto plazo. Indica que se han adelantado gestiones ante instancias del orden nacional con el fin de promover iniciativas o medidas de apoyo que faciliten

este proceso. Finalmente, señala que la situación actual del sector representa un reto significativo para la sostenibilidad del negocio, teniendo en cuenta las condiciones económicas existentes.

Una vez finalizada la intervención, y sin que se registre ninguna otra intervención frente al informe presentado, se decreta un receso de veinte (20) minutos. La sesión se reanuda una vez cumplido dicho término.

10) PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

Toma la palabra Paula Hueso Sánchez, contadora de la Cooperativa, quien saluda a los asistentes y procede a realizar la presentación de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, indicando que la información a exponer fue previamente remitida vía correo electrónico, en carpeta digital, a cada uno de los miembros de la asamblea. El informe presentado hace parte integral de la presente acta.

Dentro de la información expuesta, se inicia con la presentación del Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.

En lo que respecta al ACTIVO, la Cooperativa finalizó la vigencia 2025 con un valor total de \$4.016.067.435 (cuatro mil dieciséis millones sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), registrando una variación positiva del 6,6%, equivalente a \$247.445.687 (doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos) frente a la vigencia 2024. Se informa que dicha variación obedece principalmente al incremento en el efectivo y sus equivalentes.

En cuanto al PASIVO, se expone que al cierre del año 2025 se alcanzó un valor total de \$2.362.898.988 (dos mil trescientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos), presentando un incremento del 8,12% respecto al año inmediatamente anterior. Este aumento se refleja principalmente en los pasivos no corrientes, debido a la provisión de procesos laborales y civiles, con el fin de dejar registradas todas las sentencias suministradas por el área jurídica. En este sentido, se indica que para el año 2024 se tenían procesos por valor de \$781.575.264 (setecientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos), mientras que para el año 2025 se incrementaron en \$467.674.828 (cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos), distribuidos en \$267.674.828 (doscientos sesenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos) para procesos civiles y laborales, y \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) correspondientes a la provisión de intereses de la deuda con la UGPP. Así mismo,

se señala que los beneficios a empleados presentan una disminución respecto al año anterior, debido al pago oportuno de las obligaciones laborales durante la vigencia 2025.

Ahora bien, en lo que respecta al PATRIMONIO, se informa que durante la vigencia 2025 se presentó una variación en los aportes sociales por valor de \$19.017.600 (diecinueve millones diecisiete mil seiscientos pesos), correspondientes a los aportes realizados mensualmente a través de la facturación de rodamiento. De igual manera, se registró una utilidad del ejercicio por valor de \$50.910.290 (cincuenta millones novecientos diez mil doscientos noventa pesos), evidenciando un resultado positivo para la Cooperativa. En consecuencia, la entidad finalizó la vigencia 2025 con un patrimonio total de \$1.653.168.446 (mil seiscientos cincuenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), registrando una variación positiva de \$69.927.890 (sesenta y nueve millones novecientos veintisiete mil ochocientos noventa pesos), equivalente al 4,42% en comparación con el año inmediatamente anterior.


Por otro lado, se presenta un análisis de los indicadores financieros en comparación con la vigencia 2024.

En cuanto a la liquidez, se evidencia un aumento durante el año 2025, lo cual indica que la Cooperativa cuenta con la capacidad suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y operar con estabilidad en el desarrollo de su actividad económica.

Respecto al nivel de endeudamiento, se informa que este se mantiene en un rango moderado, siendo manejable y estable; no obstante, se recomienda continuar con estrategias orientadas a la reducción de los pasivos a corto plazo, con el fin de fortalecer la estructura financiera de la entidad.

En relación con la rentabilidad, se destaca que para la vigencia 2025 la Cooperativa retoma resultados positivos, teniendo en cuenta que durante los dos años anteriores se habían presentado pérdidas en el ejercicio, las cuales se encuentran reconocidas como pérdidas acumuladas. Este resultado favorable contribuye al fortalecimiento del patrimonio y a la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

Dentro de la información presentada, se continúa con el Estado de Resultados Integral correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se reflejan los ingresos, costos y gastos de la Cooperativa, así como el resultado del ejercicio, permitiendo evidenciar el desempeño financiero de la entidad durante el periodo.

En el año 2025, la Cooperativa registró INGRESOS TOTALES por valor de \$10.509.405.931 (diez mil quinientos nueve millones cuatrocientos cinco mil 

novecientos treinta y un pesos), los cuales, comparados con el año inmediatamente anterior, presentan una variación positiva del 8,9%, equivalente a \$859.610.274 (ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil doscientos setenta y cuatro pesos), incremento que obedece principalmente al ajuste tarifario aprobado para la vigencia.

Con relación a OTROS INGRESOS ORDINARIOS, se obtuvo un valor de \$58.370.487 (cincuenta y ocho millones trescientos setenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), correspondientes principalmente a recuperaciones por deterioro de cartera, reclamaciones por accidentes, incapacidades y ajustes de vigencias anteriores.

En consideración a los gastos, informa que la información detallada de los mismos se encuentra en las notas 16, 17 y 18 a los estados financieros. Señala que los gastos de administración ascienden a la suma de \$10.186.268.851 (diez mil ciento ochenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos), evidenciando un incremento del 5,57% en comparación con el año inmediatamente anterior, cuyo valor fue de \$9.648.972.009 (nueve mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y dos mil nueve pesos), aumento que obedece principalmente a mayores erogaciones por concepto de beneficios a empleados y gastos generales.

En lo referente a otros gastos, manifiesta que estos comprenden impuestos asumidos, multas y sanciones, gastos financieros y gastos no operacionales, los cuales corresponden a un total de \$272.226.790 (doscientos setenta y dos millones doscientos veintiséis mil setecientos noventa pesos).

Seguidamente, y una vez expuesto el comportamiento tanto de los ingresos como de los gastos, informa que la Cooperativa, para la vigencia 2025, cierra el ejercicio con una utilidad de \$50.910.290 (cincuenta millones novecientos diez mil doscientos noventa pesos).

Frente al flujo de efectivo generado por la Cooperativa durante la vigencia 2025, y de acuerdo con el resumen de sus operaciones, se consolida la utilización de los recursos en el desarrollo normal de sus actividades, principalmente en el recaudo de cartera, pago de impuestos, pago de nómina y demás gastos operacionales, evidenciando el uso adecuado de los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, indica que el efectivo con el que cierra el periodo 2025 la Cooperativa corresponde a \$416.740.521 (cuatrocientos dieciséis millones setecientos cuarenta mil quinientos veintiún pesos).

En cuanto al estado de cambios en el patrimonio, la contadora informa que los únicos movimientos corresponden a la variación en los aportes sociales, los cuales

son facturados de manera mensual. Así mismo, señala que en los resultados de ejercicios anteriores se registra la pérdida acumulada del año 2024, quedando unos resultados contables por valor de \$603.810.534 (seiscientos tres millones ochocientos diez mil quinientos treinta y cuatro pesos).

De igual forma, indica la variación en el resultado del ejercicio correspondiente a la utilidad de la vigencia 2025, la cual asciende a \$50.910.290 (cincuenta millones novecientos diez mil doscientos noventa pesos).

De igual forma, la contadora menciona las responsabilidades tributarias que fueron presentadas y pagadas correspondientes a la vigencia 2025. En cuanto a las obligaciones de carácter anual, señala la presentación de la declaración de renta, la conciliación fiscal, la información exógena ante la DIAN, la actualización del régimen tributario especial, los reportes a la Superintendencia de Transporte, la declaración de industria y comercio, la información exógena ante la Alcaldía de Ibagué y la renovación de la Cámara de Comercio.

Así mismo, en relación con las obligaciones de carácter mensual y bimestral, informa la presentación y pago de la retención en la fuente, el impuesto sobre las ventas (IVA), la retención de industria y comercio (ICA) y la actualización del RUT.

Finalmente, la contadora expresa sus agradecimientos a todos los asociados y asistentes por la confianza depositada y el acompañamiento brindado durante la vigencia. Así mismo, resalta la gestión realizada por el Gerente, destacando su compromiso, liderazgo y dedicación en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado manejo administrativo y financiero de la Cooperativa.

Una vez finalizada la presentación se concede el uso de la palabra a los asistentes a la asamblea con el fin de que se realicen las preguntas pertinentes, las cuales son atendidas por la contadora, dejándose constancia de las principales intervenciones:

Interviene la asociada Ana Deisy Gómez Torres, quien manifiesta su inquietud en relación con la provisión por valor de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) correspondiente a intereses de la UGPP, preguntando cuál fue el criterio utilizado para su reconocimiento, si se basó en algún informe emitido por dicha entidad y si aún falta por amortizar mayor valor. Asimismo, solicita aclaración sobre si, en caso de no existir dicha obligación, la utilidad del ejercicio sería aproximadamente de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

La intervención es atendida por la contadora, quien informa que, de acuerdo con el último reporte emitido por la UGPP, la entidad presenta intereses aproximados por valor de \$950.000.000 (novecientos cincuenta millones de pesos). Señala que la Cooperativa venía presentando utilidad en el ejercicio de la vigencia 2025 y que, con

el acompañamiento del Consejo de Administración, se tomó la decisión de constituir para la vigencia 2025 una provisión parcial por valor de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) para cubrir parte de dichos intereses.

Aclara que este rubro no se encontraba provisionado en su totalidad en periodos anteriores, y que lo que sí estaba registrado correspondía principalmente a la sentencia, pero no a los intereses asociados a la obligación con la UGPP. En este sentido, se realizó únicamente una provisión parcial con base en las decisiones administrativas adoptadas.


Así mismo, indica que los procesos civiles no se encontraban reflejados en los estados financieros de vigencias anteriores, y que para el presente año se tomó la decisión de reconocer y provisionar estos procesos con el fin de disminuir el impacto sobre la utilidad del ejercicio. Lo anterior no se había efectuado en años anteriores debido a las pérdidas recurrentes presentadas por la Cooperativa.

Interviene la asociada Ana Deisy Gómez Torres, quien manifiesta su inquietud respecto a los procesos pendientes de cobro registrados en las cuentas por cobrar por valor de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos). Señala que, según lo indicado por el asesor jurídico, dichos valores provienen de vigencias anteriores, por lo que pregunta qué gestiones se han adelantado frente a estos procesos y qué acciones se han ejecutado para la recuperación de dichos recursos, considerando el tiempo que ha permanecido esta cifra registrada.

La intervención es atendida por el abogado penalista de la empresa, Jhon Hanner Bravo, quien manifiesta que, tal como se informó en la asamblea del año anterior, el proceso penal que se adelanta en contra de la ex tesorera, la señora Derly Barragán, continúa en etapa de investigación por parte de la fiscalía general de la Nación - seccional Ibagué, entidad que ha venido participando en el desarrollo de las actuaciones correspondientes.

No obstante, señala que a la fecha los resultados no han sido favorables en términos de recuperación de recursos. Explica que, desde el punto de vista penal, eventualmente podría establecerse una responsabilidad, pero aclara que ello no garantiza la restitución del dinero, aun en caso de una eventual condena o privación de la libertad.

Indica que, tras las verificaciones realizadas con la Fiscalía, no se han identificado bienes a nombre de la investigada que permitan realizar medidas de embargo o recuperación efectiva de los recursos, por lo que no es posible garantizar la materialización del reintegro de dichos valores.

Finalmente, manifiesta que, aunque la situación no es la esperada, corresponde a la realidad actual del proceso. 

No habiendo más intervenciones ni preguntas por parte de los asistentes, se da por agotado el punto correspondiente, dejando constancia de que la información presentada fue debidamente expuesta y puesta en conocimiento de la Asamblea.

De tal forma que el presidente de la asamblea, el señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO, pone en consideración los estados financieros con corte a diciembre de 2025 siendo los mismos APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Se continúa con el desarrollo del orden del día.


11) INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Acto seguido, toma la palabra el Revisor Fiscal designado, quien presenta a la Asamblea el informe y dictamen correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El informe presentado hace parte integral de la presente acta.

Manifiesta que realizó la auditoría de los estados financieros individuales de la Cooperativa EXPRESO IBAGUÉ, incluyendo el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus respectivas revelaciones, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indica que la Cooperativa registra en sus activos una responsabilidad pendiente por valor de \$507.083.578 (quinientos siete millones ochenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos), correspondiente a faltantes de efectivo y dobles registros de entradas a bancos durante el año 2017. Señala que, respecto a este particular, existe un litigio jurídico en curso y que se encuentra pendiente la eventual recuperación de dichos recursos, por lo que resulta necesario continuar reconociendo el deterioro por el valor mencionado en los estados financieros, con el fin de dar cumplimiento a las normas contables.

Agrega que la Cooperativa debe continuar con la gestión de cobro de incapacidades, dado que existen partidas no reconocidas por algunas entidades de salud correspondientes a vigencias anteriores, por falta de reconocimiento de dichas incapacidades.

Informa también que la Cooperativa fue notificada por la UGPP durante el año 2019 sobre una deuda con entidades de salud, fondos de pensiones, ARL, SENA, ICBF y cajas de compensación, derivada de diferencias en las bases de aportes correspondientes a los años 2008 a 2012. En este sentido, se registraron valores por \$210.703.900 (doscientos diez millones setecientos tres mil novecientos pesos), según 

el proceso administrativo de cobro coactivo N.º 82209, y \$118.646.218 (ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos dieciocho pesos), según el proceso administrativo de cobro coactivo N.º 95033. Dichos valores fueron reconocidos en los estados financieros por su valor nominal.

Así mismo, durante la vigencia 2025 se reconocieron intereses por valor de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), tal como se indica en la nota de revelación 13. El Revisor Fiscal señala que la Cooperativa debe adelantar el proceso de conciliación y pago de este pasivo, teniendo en cuenta que esta situación generó el embargo de cuentas bancarias de la entidad.

Adicionalmente, informa que, en la declaración de renta del año 2024, presentada en 2025, la Cooperativa no tributó sobre el excedente neto debido a la generación de pérdidas. No obstante, se informa la existencia de un requerimiento especial por parte de la DIAN relacionado con la compensación de pérdidas del año gravable 2017, el cual fue respondido oportunamente por la entidad. Posteriormente, tras su ratificación, se presentó recurso de reposición, el cual fue aceptado y actualmente se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte de la autoridad tributaria.

Indica que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y flujos de efectivo del periodo, excepto por las salvedades expresadas en el informe, relacionadas principalmente con procesos jurídicos en curso, provisiones de la UGPP, diferencias en cuentas por cobrar y la necesidad de actualización de provisiones.

Así mismo, informa que la administración es responsable de la preparación de los estados financieros y del adecuado sistema de control interno, mientras que su responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre los mismos.

Finalmente, señala que la Cooperativa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, y que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente. El informe completo hace parte integral de los documentos presentados a la Asamblea.

Culminada la intervención del Revisor Fiscal y puesto en conocimiento de los asambleístas su dictamen, este manifiesta que emite su opinión sobre los estados financieros con salvedades.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea agradece la intervención del Revisor Fiscal y declara abierto el espacio para la formulación de preguntas, observaciones o comentarios por parte de los asambleístas

Se concede el uso de la palabra a la asociada Ana Deisy Gómez Torres, quien manifiesta su inquietud frente a la obligación con la UGPP, preguntando si existe la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago con dicha entidad, que permita realizar abonos parciales o totales mediante un acuerdo formal, teniendo en cuenta el incremento de la obligación.

La intervención es atendida por el Revisor Fiscal, quien manifiesta que se trata de una situación que en su momento no fue gestionada de manera oportuna, pese a que pudieron haberse adelantado actuaciones preventivas o de conciliación.

Señala que, al no haberse realizado dichas gestiones en las etapas correspondientes, la UGPP profirió las actuaciones administrativas que derivaron en medidas como el embargo de cuentas bancarias.

Indica que, si bien en algunos casos la entidad puede otorgar facilidades de pago o acuerdos de conciliación, estos se encuentran sujetos a la normatividad vigente y a las condiciones financieras del deudor.


Precisa que actualmente existen disposiciones especiales del Gobierno Nacional que regulan este tipo de acuerdos, con beneficios temporales en tasas de interés y plazos, sin embargo, advierte que la Cooperativa no cuenta con la capacidad financiera suficiente para asumir un acuerdo en condiciones exigentes sin afectar su operación.

Finalmente, recomienda que la administración eleve una propuesta formal al Consejo de Administración, para que dicho órgano evalúe la viabilidad de gestionar un eventual acuerdo de pago ante la entidad competente.

No existiendo más intervenciones ni preguntas por parte de los asistentes, se da por finalizado el espacio de participación correspondiente al informe del Revisor Fiscal, continuándose con el orden del día

12) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

Toma la palabra el presidente de la asamblea, el señor CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO, quien señala que para la vigencia 2025 no se realizará distribución de excedentes, toda vez que, si bien la Cooperativa obtuvo utilidad en el ejercicio, cuenta con otras obligaciones financieras y compromisos que deben ser atendidos prioritariamente, lo cual impide efectuar dicha distribución en el presente periodo.



13) PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se realizan proposiciones y varios, a posteriori se continúa con el desarrollo del orden del día.

14) CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El presidente manifiesta que agotado el orden del día y agradeciendo a los presentes la asistencia y colaboración se da por clausurada la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA (LXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES DE EXPRESO IBAGUÉ LTDA., siendo la 12:30 p.m. del día 14 de marzo de 2026.



CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO
Presidente



RIGOBERTO ARANGO PÉREZ
Secretario

Comisión de estudio, verificación y aprobación del acta,



HERNÁN VASCO ALARCÓN



DENNY ROLDÁN BURITICÁ

El siguiente documento es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas de asamblea, certifica secretario Rigoberto Arango Pérez.